

Santo Domingo DN
12 de marzo de 2024
FR-356-24

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores

Su despacho

Asunto: Hecho Relevante- Redención Anticipada de la Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Emisión del Primer Programa de Emisiones SIVFOP-003.

Distinguido señor Superintendente:

Luego de saludarle, por la presente le informamos como Hecho Relevante que el Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial), Inscrito en el Registro del Mercado bajo el No. SIVFOP-003, en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Número 664-12 en su Capítulo II.2, Artículo 28 y los Artículos 11 y 12, numeral 1), literal i) de la Norma Para los Participantes del Mercado de Valores R-CNV-2015-33-MV, que establece Disposiciones sobre información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 20 de noviembre de 2015; por medio de la presente comunicación tiene a bien hacer constar el siguiente Hecho Relevante. Los términos capitalizados en la presente notificación mantienen la misma definición que en el Prospecto Definitivo y Adiciones correspondiente a la Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Emisión del referido Programa de Emisiones SIVFOP-003:

- El Emisor informa como Hecho Relevante tal y como está establecido la Sección 5.5.2.9 Opción de Redención Anticipada y 5.5.2.9.1 Forma de Cálculo de la Adición al Prospecto de Emisión Simplificado del Programa de Emisiones, correspondiente a la Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Emisión, que fue realizado el 12 de marzo del 2024 el repago anticipado de la totalidad de los valores en circulación de la Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Emisión del Programa de Emisiones SIVFOP-003.

Atentamente,

Juan Carlos Mañón
Director Financiero y Contabilidad